SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MEGA SANTAMARIA S.A.

Se comunica al público que **MEGA SANTAMARIA S.A.**, aumentó su capital en USD $ 1'200.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 12 de Octubre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005147** de 29 de Noviembre de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE DOLARES ($ 3'000.000,00) dividido en tres millones de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una..."

Quito, 29 de Noviembre de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EL TELEGRAFO 03-12-2010 (65392)

---

ordenó el remate del bien embargado, mismo que se llevará a cabo desde las 14h00 hasta las 18h00, en la Secretaría de este Despacho, en el Juzgado Del Coactiva, ubicado en la planta baja del edificio del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Milagro, en las calles Juan Montalvo No. 627 y Nueve de Octubre, de la ciudad de Milagro.
CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE A REMATARSE: DOS SOLARES, signados con los **NÚMERO CUATRO, Y OCHO** ubicados en el cantón Milagro, Provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **SOLAR NUMERO CUATRO.** Por el Norte: solar número cinco que es adjudica a Doris Espinosa López, con treinta metros; Por el Sur: solar número tres que es adjudica a Ligia Espinosa López, con cincuenta y dos metros sesenta centímetros; Por el Este: calle sin nombre, con veintisiete metros cincuenta y ocho centímetros; Por el Oeste: lote de Herederos Ochoa, con veintiocho metros cuarenta y cinco centímetros; dando una superficie total de **UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS**, actualmente dicho solar esta subdividido en siete solares. **SOLAR NUMERO OCHO.** Por el Norte: solar número nueve , que es adjudica a Greta Espinosa López con ochenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros; Por el Sur: solar número siete que se adjudica a Ligia Espinosa López, con veintisiete metros cincuenta y ocho centímetros; Por el Este: calle sin nombre con veintisiete metros cincuenta y ocho centímetros; y, Por el Oeste, lote de herederos Ochoa, con veintiocho metros cuarenta centímetros; con una superficie total de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS**, actualmente dicho solar esta subdividido en once solares.- Dichos solares presentan las siguientes características:
CARACTERÍSTICAS URBANAS.
CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: Uso permitido. Residencial Agrícola.
VÍAS DE ACCESO: Vía Milagro A Marañón, Km 3.5.-
ABASTECIMIENTO DE AGUA: Pozo Profundo.
RED DE ELECTRIFICACIÓN: Red Pública.
ALUMBRADO PUBLICO: Red Pública.
VIALIDADES: Calles lastradas
SISTEMA DE TRANSPORTE: Si.
SOLAR No. 4.
NORTE: Con solar No.5 de Doris Espinosa López, con 60.00 metros;
SUR: con solar No.3 de Ligia espinosa López, con 52.80 metros.
ESTE: Calle sin nombre, con 27.58 metros.
OESTE: con lote de Herederos Ochoa, con 28.45 metros.
AREA UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS.
SOLAR No. 5.-
NORTE: Con solar No.6 de Greta Espinosa López, con 89, 85 metros;
SUR: con Solar No.7 de Ligia Espinosa López, con 27,58 metros;
ESTE: Calle sin nombre, con 27,58 metros;
OESTE: Con Lote de Herederos Ochoa, con 28,40 metros.
AREA DE DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- AREA TOTAL DE LOS DOS SOLARES ES DE 3924.63 m2, TRES NOVECIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.
AVALÚO: ES DE US$ 21,114.00, VEINTIUN MIL CIENTO CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- Las características y demás especificaciones podrán ser apreciadas en el Informe de Avalúo que consta en el proceso.-
Este **PRIMER SEÑALAMIENTO** se lo publicará por tres veces, en un periódico de la provincia en que se sigue el juicio, si lo hubiere, y, en su falta, en uno de los periódicos de la provincia cuya capital sea la más cercana, y por tres carteles que se fijarán en tres parajes más frecuentados de la cabecera de la parroquia en que estén situados los bienes. En los avisos no se hará constar el nombre del deudor sino el de los bienes, determinando a la vez la extensión aproximada, la ubicación, los linderos, el precio del avalúo y más detalles de la propiedad. La publicación de los avisos se hará mediando el término de ocho días, por lo menos de uno a otro, y del último de ellos el día señalado para el remate. Conforme lo establecido por el Art. 457 del Código Adjetivo Civil, las posturas serán presentadas por escrito, en el que se indicará el domicilio del postor, para las notificaciones que fuere necesario hacerle. En concordancia con el Art. 458 del Código Adjetivo Civil, las posturas se presentarán ante el secretario de la Juezca o juez que ordenó el remate. En concordancia con el Art. 461 del Código adjetivo Civil antes de cerrarse el remate, el deudor puede librar sus bienes, pagando la deuda, intereses y costas. Según lo establecido por el Art. 466 del Código adjetivo Civil, no se admitirán posturas que no vayan acompañadas, por lo menos del diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignara en dinero efectivo o en cheque aceptado por el respectivo banco y girado a la orden del Banco Nacional de Fomento Sucursal de Milagro, de igual manera, de conformidad a lo establecido por el Art. 467 del Código Adjetivo Civil, no se admitirán posturas en que se fijen plazos que excedan de cinco años contados desde el día del remate, ni las que no contengan el pago de por lo menos, el interés legal , pagaderos por anualidades adelantadas. En concordancia con lo establecido por el Art.468 del Código Adjetivo Civil, tampoco se admitirán posturas por menos de las dos terceras partes del valor de la cosa que se va ha rematar. En concordancia con lo dispuesto por el Art. 470 del Código adjetivo Civil, el acreedor puede hacer postura con la misma libertad que cualquiera otra persona , y si no hubiere terceros coadyuvantes podrá imputarla al valor de su crédito y no hará consignación prevenida en el Art. 466 del Código adjetivo Civil .- Los gastos de transferencia de dominio, inscripción y tradición material del bien adjudicado, será por cuenta exclusiva del beneficiario del remate. Los impuestos prediales, expensas, gastos de transferencia de dominio y cualquier otro gasto o impuesto que se genere o que existiere sobre el bien inmueble rematado, serán por cuenta del adjudicatario. Las posturas y las mejoras de las posturas que se efectuaren deberán ser firmadas por el postor y un abogado en el libre ejercicio de la profesión, adjuntando copia de la cédula de ciudadanía del interesado y copia de la credencial del abogado que le patrocina. Las posturas deberán ser presentadas personalmente por el abogado que patrocina el interesado o por el postor o conjuntamente el postor con su abogado patrocinador. Cualquier información adicional solicitarla al Banco Nacional de Fomento, Sucursal Milagro, al teléfono 2970016.

Milagro, 25 de Noviembre del 2010.

Lo que comunico al público para los fines de Ley.-

Ab. Carlos Piedra Garaicoa
SECRETARIO DEL PROCESO
JUZGADO DE COACTIVA

(65284)

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No.873 al 902 de la Cta. Cte. No. 3215651404 de BENAVIDES CRIOLLO LIBIA ENRIQUETA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA

Por Pérdida del Cheque No. 3315 por el valor de $39,00 de la Cta. Cte.

Pongo en conocimiento del público que en providencia dicta
viembre de 2010, a las 09h00, por la señora Juez de Coactiv
Juicio Coactiva **No. JC 578-04**, ordenó el remate del bien i
gado, determinado en este aviso señalándose para el efecto
25 DE ENERO DE 2011, acto que se llevará a cabo **DESDE**
HORAS (14H00) HASTA LAS DIECIOCHO HORAS (18H00
de Coactiva de BEV / Regional Guayaquil, ubicado en esta ci
quil, Avda. 25 de Julio Cdla. Los Esteros, 1er Piso.
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE A REMATARSE.-
Inmueble ubicado en el **Solar y villa No. 415 de la Mz-"I", ub**
grama de Vivienda "EL DORADO", del cantón Durán, provi
cuyos linderos, medidas y superficie del inmueble son los sig
Vía pública con 7 mts., **SUR:** Solar # 422 con 7 metros; **ES**
con 13 mts.; **OESTE:** Solar # 416 con 13 mts.; **ÁREA TOT**
UN METROS CUADRADOS (91,00 MTS2.);
DESCRIPCION DEL BIEN A REMATARSE:
Cuenta con: - Redes de energía eléctrica, alumbrado públic
das – Transportación urbana – Agua Potable – Alcantarillado
y recolección de basuras; ***DESCRIPCION DEL BIEN:** CAR
DEL TERRENO: - **Área Total:** 91,00 mts2. - **Forma:** Regul
Plana, - Ubicación: Medianero; **CARACTERISTICAS DE L**
- **Tipo:** Vivienda, **Vida Técnica:** 60 años, - **Años de constr**
aproximadamente, - **Acabados:** Regular, **Número de Pisos:**
TRIBUCION INTERNA: Edificación: Sala, comedor, cocina
dos dormitorios y patio exterior.- **UTILIZACION ACTUAL:** Vi
TURAS: Estructura general: Hormigón armado – **Estructu**
Hormigón armado – **Cubierta:** Losa – **Piso:** Hormigón Simpl
interna: Bloque revocado – **Mampostería externa:** Bloque
BADOS: Instalaciones eléctricas: Empotradas – **Instalac**
Empotradas – **Piezas eléctricas:** nacionales – **Piezas sani**
– **Puertas externas:** solo boquete – **Puertas internas:** Metá
Hierro; **ASPECTOS POSITIVOS:** - El bien se encuentra ub
pista Durán – Boliche, en el Km-5.
AVALUO: US $ 8,419.25 (OCHO MIL CUATROCIENTOS

BANCO ECUATORIAN
DE LA VIVIEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, REGIONAL
JUZGADO DE COACTIVA

AVISO DE REMATE AL PÚBLIC

Pongo en conocimiento del público que en providencia dictada
de 2010, a las 09h10, por la señora Juez de Coactiva del BEV, e
No. JC Q 021-2001, ordenó el remate del bien inmueble embar
en este aviso señalándose para el efecto el día **JUEVES 27 DE**
acto que se llevará a cabo **DESDE LAS CATORCE HORAS (14**
DIECIOCHO HORAS (18H00), en el Juzgado de Coactiva de B
yaquil, ubicado en esta ciudad de Guayaquil, Avda. 25 de Julio
1er Piso.
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE A REMATARSE.-